



CONSTANCIA DE INGRESO AL DESPACHO

Abril 2 del 2024. Verbal Sumario 2021-591. En la fecha pasa el proceso al despacho informando que de forma inobservada se señaló fecha para llevar a cabo audiencia de que trata el artículo 392 del c. G. P., el día 27 de marzo del 2024 a las 8:00 a.m., siendo este día uno no laborable por corresponder a la Semana Santa. Así mismo, se informa que se allega solicitud de renuncia de la apoderada de la parte demandada coadyuvada por la ejecutada.

JULIO ANTONIO SIERRA ORTIZ
Secretario

Auto Interlocutorio Civil.

Neiva, Huila, Treinta (30) de Abril de Dos Mil Veinticuatro (2024)

Proceso: VERBAL SUMARIO
Radicación No. 41-001-41-89-004-2021-00591-00
Demandante: ELVIO HOMERO RODRIGUEZ CAIDEO
Demandada: MARIA HERMINIA JOJOA DE BOLAÑOS

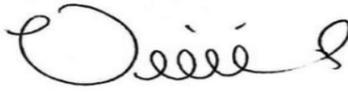
Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede y visto el memorial de renuncia, el Juzgado,

RESUELVE

PRIMERO: FIJAR como nueva fecha para que tenga lugar la audiencia de que trata el artículo 393 del Código del General del Proceso, el día Jueves Treinta (30) de Mayo de 2024, a la hora de las 9:00 A.M. en la cual se practicaran las pruebas decretadas en auto del 06 de diciembre de 2023, fecha más próxima posible de conformidad con la agenda del Juzgado. La diligencia se llevará a cabo de forma virtual conforme a la Ley 2213 de 2022.

SEGUNDO: ACEPTAR la RENUNCIA presentada por la Dra. LEONOR ANDREA TORRES VALENCIA, al poder conferido por la demandada MARIA HERMINIA JOJOA DE BOLAÑOS, por cumplirse los requisitos señalados en el artículo 76 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.



FRANCI BIBIANA SÁNCHEZ ARIAS
Jueza

MC